UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 324 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 06 JUL. 2012

Vistos los Memorandos N° 606-2012-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de los beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diversos conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	VICENTE MANUEL AYALA PICOAGA	Supervisión prácticas preprofesionales EFP de Farmacia y Bioquímica del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2010	1,000.00	R.R. N° 453-2011-UNSCH-R
02.	MAYRA MAXIMILIANA HUALLANCA CARBAJAL	Supervisión prácticas preprofesionales EFP Educación Inicial del 2011-I	150.00	R.R. N° 558-2011-UNSCH-R Memorando N° 89 - 2012-OT-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 324-2012-UNSCH-R

META: 00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

03.	EDMUNDO CAMPOS ARZAPALO	Reembolso por adquisición de llantas por viaje de estudios de la EFP de Ingeniería de Minas, realizado del 25 de noviembre al 04 de diciembre de 2011	1,300.00	R.R. Nº 536-2011-UNSCH-R Memorando Nº 353 - 2012-OGA-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.1.6.11 De Vehículos

04.	VÍCTOR CARRASCO AGUADO	Reembolso viaje en comisión de servicios	330.00	Memorando Nº 121-2012-ORA-OGPP-UNSCH y Memorando Nº 341 - 2012-OGA-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000001 22 004 0005 Planeamiento Institucional

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000001 Planeamiento y Presupuesto

META: 00001 00019 Acciones de Planeamiento

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte
1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 324 -2012-UNSCH-R

05.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	Por anulación de cheque	994.46	Memorando N° 112-2012-OT-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001553 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.001553 Servicio de Transporte Universitario

META: 00001 01406 Servicio de Transporte Universitario

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.5.1.1.1 Personal Nombrado
1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000001 22 004 0005 Planeamiento Institucional

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000001 Planeamiento y Presupuesto

META: 00001 00019 Acciones de Planeamiento

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 324 -2012-UNSCH-R

- 04 –

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000002 Conducción y Orientación Superior

META: 00001 00017 Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000006 22 006 0012 Control Interno

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000006 Acciones de Control y Auditoria

META: 00001 00008 Acciones y Control

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods